



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001662-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a programa de respiro familiar para los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/001662, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a programa de respiro familiar para los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades anunció en las Cortes de Castilla y León la puesta en marcha de 15 de respiro familiar al año a los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.º- ¿En fecha ha entrado en vigor el programa de respiro familiar dirigido a los cuidadores no profesionales?

2.º- ¿Cuántas personas se han beneficiado del citado programa?



3.º- ¿Cuál es presupuesto anual que se va a destinar en 2012 a financiar el citado programa?

4.º- ¿Cuál es rango normativo del citado programa?

Valladolid, 10 de enero de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez